

El abogado en la sociedad moderna

Francisco Berlín Valenzuela *

En el devenir histórico, con toda claridad hemos constatado el papel sobresaliente de los concedores del derecho, en la tarea para armonizar y equilibrar la convivencia social y política de cualquier país; el abogado al instrumentar el orden jurídico ha perseverado siempre, la consecución de los valores propios de la ciencia del derecho, como lo son el orden, la libertad y la justicia.

A nuestra memoria viene, el papel protagónico que tuvieron los abogados en la formación política y social en la antigua Roma, a lo que prosiguió las reflexiones iusfilosóficas de los teólogos y canonistas de la edad media, así como la influencia que tuvieron sobre la nobleza durante el siglo XIV. Pero su presencia de mayor relevancia histórica, ha sido en la construcción de las bases del Estado nacional y su consolidación a la luz de la instrumentación jurídica y de la democracia, que contribuyeron a la formación del Estado de derecho, a la división y equilibrio de poderes, al desarrollo de la economía y a la convivencia de la sociedad.

* Doctor en Derecho. Actualmente es Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Participación ciudadana del Gobierno de Veracruz.

El abogado en la sociedad moderna

Con el transcurso del tiempo dentro del Estado de derecho, se crearon instituciones jurídicas de gran significado, enriquecidas por la doctrina con obras de eminentes juristas. En los tiempos contemporáneos con los sucesos de las dos grandes guerras de la primera mitad del siglo pasado, el derecho fue determinante para recuperar el orden mundial y proseguir su normal desarrollo, mismo que se vio en momentos ensombrecidos por los efectos de la guerra fría, que concluye con la caída del muro de Berlín, que marca el principio del fin del sistema bipolar al derrumbarse el socialismo.

En el contexto nacional también se ha valorado y destacado el papel del abogado y la función del derecho, tanto en la política como en la sociedad. En efecto, en la colonia ocupaban la cúspide de la pirámide social, los graduados eran considerados caballeros y sobresalieron de manera importante en la construcción de la Nación mexicana durante la época independiente, con su intervención en la elaboración de las normas fundamentales de 1824, 1836, 1842 y 1857, así como las ordinarias, decretos y reglamentos que dieron orden y sentido a la vida independiente de los mexicanos.

A la luz de la Constitución Política de 1917, nacen por primera vez dentro de un texto supremo hacia el mundo, las garantías sociales que contienen los derechos de los trabajadores del campo y de la ciudad. El derecho juega un papel primordial, durante las primeras cuatro décadas de estas centurias, en las que México logra bajo el amparo de la ley y de la responsabilidad creativa de los juristas, crear una variedad de instituciones políticas y sociales, inicia un proceso formal de industrialización, la redistribución de

tierras a ejidatarios y comuneros producto del programa de la reforma agraria y con la creación de un partido de masas, el país conoció el *bum* económico mexicano de los años 40 a 60, cuyos resultados no se debieron al sacrificio de los grupos que menos tienen, como fue notorio a finales de la colonia en 1800 y en la época Porfirista hacia fines del propio siglo.

A partir de los años 70, tampoco nos es ajeno saber como el país entra en una etapa de crisis, producto del endeudamiento externo, devaluación de la moneda, desequilibrio económico, político y social, que son las notas principales que todavía marcan nuestros tiempos, pero ya sin sus efectos iniciales.

Pero la pregunta que procede hacernos en estos momentos, es; ¿ Cómo se encuentra el entorno político – social, donde se desenvuelve el abogado y cuál es el papel que juega el derecho?

Al respecto, para contestar tal cuestionamiento, primeramente debemos tomar en cuenta, que la tradición jurídica ha dado el carácter ético, equitativo y tutelar al derecho contemporáneo, que hizo posible instituciones, conceptos, principios y doctrinas con el carácter permanente, donde inclusive, los elementos del Estado se tienen como modelos casi concluidos, se ha constatado que los propios abogados no fácilmente aceptan cualquier cambio progresista en los mismos.

En segundo lugar, hemos visto o mejor dicho nos hemos acostumbrado a ser testigos del rol que juega el derecho, como eje rector para promover los cambios en la

El abogado en la sociedad moderna

economía. Sin embargo, en los países industrializados aceptan el fenómeno económico, tal como se da en la realidad, para después reglamentarlo, hoy día este fenómeno obedece a la realidad del dinamismo y los cambios estructurales propios de una sociedad con economía globalizada.

Cierto, el nuevo orden internacional ha dinamizado el actuar político, económico, social del Estado y sociedad, al ritmo que marca el *internet*, *fax* y todos los medios de comercialización masiva, cuyo objetivo principal es la universalización del capital, mediante una economía de mercado y consumo, producto de la revolución tecnológica que se presenta en el ocaso del siglo pasado.

Ante este panorama los abogados hemos permanecido inmóviles, siempre divididos gremialmente y aislados en el ejercicio de la profesión, por lo que es prioritario retomar los beneficios que nos brindan la reagrupación profesional; verbigracia los colegios, barras, academias y asociaciones de abogados, donde se discuta y acuerde las estrategias y objetivos, para recuperar el liderazgo social que históricamente se ha desempeñado. Nuestro triunfo ha sido haber convencido a la sociedad que hay que trabajar constantemente por construir la justicia con el esfuerzo de todos, y que la equidad requiere de la decidida participación de los miembros de la sociedad para lograrlo.

No hemos podido transmitir a las nuevas generaciones de abogados la mística de la profesión, conforme a las necesidades sociales actuales y los cambios que requiera la ciencia jurídica, necesitamos elaborar a la brevedad posible un programa de especialidad en postgrado, cuya curricula

contenga las materias que generen los conocimientos suficientes para enfrentar los principales problemas que tienen tanto la sociedad como el Estado mexicano. Asimismo es indispensable, que los especialistas en las distintas materias, se reúnan para analizar e identificar las instituciones jurídicas que deban de actualizarse, así como la revisión de los planes de estudio de las distintas facultades del derecho del país, con esta misma finalidad.

Lamentablemente la posición conservadora y tradicionalista de los abogados, lejos de afianzar su liderazgo como defensor de los derechos y reclamos de la sociedad o bien, para transformar la vida política y económica del Estado, quiérase o no ha cuestionado su estatus profesional, lo que ha ocasionado la pérdida de credibilidad y en el peor de los casos, el ser sustituidos por otros profesionistas.

Viene al caso distinguidos abogados, recordar que el vocablo liderazgo, tiene cuatro grandes contenidos, el político, filosófico, sociológico y el psicológico. Para el ensayista inglés *Carlyle* en su obra clásica “Los Héroes”, el líder es una construcción asociada a su destino, es una especie de grito en la multitud, que toma forma humana para dirigir los destinos de este conglomerado. Significativas son las palabras de *Richard Nixon* cuando nos dice, que: “los pasos de los grandes líderes son como truenos que hacen retumbar la historia”.

Por su parte *Gibson* concibe al liderazgo como un intento de influencia interpersonal dirigido a través del proceso de comunicación, al logro de uno o varias metas.

El abogado en la sociedad moderna

Sabemos que este liderazgo, como lo conceptualizan los citados autores ha sido el aliento que ha inspirado al abogado para impulsar el Estado de derecho y convertirlo en el eje básico de las sociedades democráticas, en las que nos encontramos inmersos todos.

Bajo este orden de ideas, ha llegado el momento irreversible de decidir si nos quedamos con los brazos cruzados, inmóviles y pasivos viendo pasar como la realidad actuante cambia de hecho las estructuras jurídicas y la vida política del país, o bien decidirnos de una vez por todas a ejercer un liderazgo innovador, bajo el diseño de un programa de acción, encaminado a recuperar la vanguardia en los reclamos sociales y cambios que son necesarios para el buen funcionamiento contemporáneo del Estado de Derecho.

En este contexto, el abogado tiene específicamente las siguientes grandes funciones para el logro de este objetivo:

- Servir de vínculo comunicante entre la ley y la sociedad;
- Ser el factor de legitimación del derecho;
- Hacer congruente la conducta ética con el Estado de derecho;
- Privilegiar los valores comunitarios, por encima de los elementos subjetivos o personales;
- Concebir el estudio como la fuente de todo conocimiento; y
- Convertir a la norma como la medida de la convivencia humana.

Es prioritario que este liderazgo, este enfocado a resolver los principales problemas que aquejan a la sociedad mexicana, tan solo para citar algunos de ellos, se debe buscar la solución a la situación de pobreza en que viven más de 40 millones de mexicanos, la inseguridad pública que lesiona intereses sobre todo en grandes ciudades, el narcotráfico que cada día absorbe a más población y desgraciadamente a niños y a jóvenes, la impunidad para castigar debidamente a conductas delictivas, la corrupción que lesiona el buen desempeño de las funciones públicas, la sobre demanda social producto de la explosión demográfica que ha mermado la eficiencia y eficacia del Estado de bienestar, la violación de los derechos humanos y de los pueblos indígenas y otros más por cuestiones de tiempo no es imposible enlistarlos, pero que requieren una insoslayable y pronta atención, por parte de los abogados de México.

Como profesional del Derecho me uno a cualquier esfuerzo que se tenga que realizar por recuperar el liderazgo que históricamente ha distinguido al abogado frente a la sociedad y al Estado mexicano.

Con racionalidad y realismo, con imaginación y creatividad responsable debemos trabajar por la existencia de un liderazgo renovado, que este acorde con nuestros tiempos y sea lo suficientemente capaz, inteligente y agudo para participar de manera activa y transformadora en la dinámica social y política del país; sabemos que ya se ha andado un largo camino y hemos demostrado fehacientemente las capacidades de los juristas en la historia. En estos momentos, no debemos soslayar que la Nación necesita de abogados

El abogado en la sociedad moderna

comprometidos con la juridización que la sociedad y el Estado requiere.

Que sea bajo los pasos seguros del derecho, donde se logre este superior objetivo y se consolide nuestro desarrollo político, social y económico; para ello, los abogados debemos de cambiar nuestro modo de actuar y para empezar debemos combatir toda apatía, inamovilidad, inercias y pasividad a cambio de pensar en grande, tan grande como lo es, ha sido y seguirá siendo el derecho, el eje principal para mantener el equilibrio de la convivencia humana y de la división de los poderes públicos del Estado.

En conclusión el liderazgo de los abogados que reclama la sociedad moderna tiene dos vertientes: primeramente su compromiso ineludible con la comunidad y consigo mismo; para considerar posteriormente a la ley como la mejor de las virtudes sociales y políticas.

El rumbo esta claro, nuestro compromiso de actuar juntos, nos convoca a un esfuerzo de cambio que exige unidad de propósitos, ánimo inquebrantable y perseverancia para superar los retos que en diversos foros surjan. Este es el compromiso de nuestra generación de abogados que tienen la misión de contribuir al engrandecimiento de la ciencia del Derecho para beneficio del pueblo mexicano.

Por todo lo anterior, es oportuno ratificar nuestro orgullo de haber abrazado una profesión tan estrechamente ligada con el desarrollo y progreso de la humanidad, que nos hace recordar en estos momentos con emoción el mensaje expresado por el jurista Eduardo J. Couture cuando nos dice

en sus Mandamientos del Abogado: **“Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado”.**